

20512 RV: Informe de Valoración de CRISTHIAN DAVID BARON GONZALEZ

Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/02/2024 8:20

Para: Andrea Julieth Guevara Gallego <aguevarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (699 KB)

Informe de Valoración de CRISTHIAN DAVID BARON GONZALEZ;



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

(2) 8986868 Ext.2122/2123

j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: Jorge Martinez <Jhmartinez@defensoria.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 19:07

Para: Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Informe de Valoración de CRISTHIAN DAVID BARON GONZALEZ

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@defensoria.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 4:58 p. m.

Para: 12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: No se puede entregar: Informe de Valoración de CRISTHIAN DAVID BARON GONZALEZ

No se pudo entregar el mensaje a 12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

12fccali no se encontró en
[cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Jhmartinez

Office 365

12fccali

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

Es posible que la dirección esté mal escrita o que no exista. Pruebe las siguientes operaciones:

- **Vuelva a escribir la dirección del destinatario y, después, vuelva a enviar el mensaje:** si usa Outlook, abra el mensaje de informe de no entrega y haga clic en **Enviar de nuevo** en el menú o en la cinta de opciones. En Outlook en la Web, seleccione el mensaje y, después, haga clic en el vínculo "**Para volver a enviar este mensaje, haga clic aquí.**" que está justo encima de la ventana de vista previa del mensaje. En la línea Para o CC, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario (omite las sugerencias de dirección). Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar** para volver a enviar el mensaje. Si usa un programa de correo electrónico distinto de Outlook o Outlook en la web, siga su método estándar para enviar un mensaje, pero asegúrese de eliminar y volver a escribir la dirección completa del destinatario antes de volverlo a enviar.
- **Quite el destinatario de la lista de Autocompletar destinatario y, a continuación, vuelva a enviar el mensaje.** Si usa Outlook o Outlook en la Web, siga los pasos que se indican en la sección "Quitar el destinatario de la lista de Autocompletar destinatario"

de [este artículo](#). Después, vuelva a enviar el mensaje. Asegúrese de eliminar y volver a escribir la dirección completa del destinatario antes de hacer clic en **Enviar**.

- **Póngase en contacto con el destinatario por otros medios** (por ejemplo, por teléfono) para confirmar que usa la dirección correcta. Pregúntele si ha configurado una regla de reenvío que pueda reenviar el mensaje a una dirección incorrecta.

Si el problema continúa, pida al destinatario que informe a su administrador de correo electrónico sobre el problema e indíquele el error (y el nombre del servidor que detectó el error) que se muestra a continuación. Es probable que solo el administrador de correo electrónico del destinatario pueda solucionar este problema.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Código de estado: 550 5.4.1

Este error se produjo porque se envió un mensaje a una dirección de correo electrónico hospedada por Office 365, pero la dirección no existe en el directorio de Office 365 de la organización de recepción. El bloqueo perimetral basado en directorios (DBEB) está habilitado para cendoj.ramajudicial.gov.co y DBEB rechaza los mensajes enviados a destinatarios que no existen en el directorio de Office 365 de la organización de recepción. Este error es detectado por el servidor de correo electrónico del dominio del destinatario, pero con frecuencia puede solucionarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos de la sección **Solución** no solucionan el problema y es el administrador de correo electrónico del destinatario, pruebe uno o más de los procedimientos siguientes:

Compruebe que la dirección de correo electrónico exista y que sea correcta: confirme que la dirección del destinatario existe en el directorio de Office 365, que sea correcta y que acepte mensajes.

Sincronice sus directorios: compruebe que la sincronización de directorios funciona correctamente y que la dirección de correo electrónico del destinatario existe en Office 365 y en su directorio local.

Compruebe si hay reglas de reenvío incorrectas: compruebe si hay reglas de reenvío para el destinatario original que puedan intentar reenviar el mensaje a una dirección no válida. El reenvío lo puede configurar un administrador con reglas de flujo del correo o una dirección de reenvío del buzón de correo, o bien lo puede configurar el destinatario con las características Reenvío o Reglas de la Bandeja de entrada.

Compruebe que el destinatario tenga una licencia válida: compruebe que el destinatario tenga asignada una licencia de Office 365. El administrador de correo electrónico del destinatario puede usar el Centro de administración de Office 365 para asignarle una licencia (Usuarios > Usuarios activos > Seleccione el destinatario > Licencias asignadas > Editar).

Compruebe que la configuración del flujo del correo y los registros MX son correctos: una configuración incorrecta del flujo del correo o de los registros MX podría ser la causa de este error. Compruebe la configuración del flujo del correo de Office 365 para comprobar que su dominio y los conectores de flujo del correo están configurados correctamente. Además, colabore con su registrador de dominios para comprobar que los registros MX para su dominio están configurados correctamente.

Para más información y otras sugerencias para solucionar este problema, vea [este artículo](#).

Detalles del mensaje original

Fecha de creación: 26/02/2024 9:58:34 p. m.
Dirección del remitente: Jhmartinez@defensoria.gov.co
Dirección del destinatario: 12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: Informe de Valoración de CRISTHIAN DAVID BARON GONZALEZ

Detalles del error

Error: 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. [CO1PEPF000042AC.namprd03.prod.outlook.com 2024-02-26T21:58:37.921Z 08DC2C52FB81177A]

Mensaje rechazado por: CO1PEPF000042AC.mail.protection.outlook.com

Detalles de notificación

Enviado por: BLAPR06MB6996.namprd06.prod.outlook.com

Salto del mensaje

Table with 6 columns: SALTO, HORA (UTC), DE, PARA, CON, TIEMPO DE I. It contains two rows of message jump details.

Encabezados del mensaje original

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=none;

b=Ly4ZbhNiqSASisk2f7+0vRgqIOxg5mMe7TTdTtnVw4sfY9KdschcGRqiVf2wt2Tj69yazpufmZ9y0MIlwCBGEMPjvwtFK5Ie07mgNwWdmCicuEmZd+duoksygUaF... ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com; s=arcselector9901;

b=by+1RUIbeB1PyAxd/OwBUyFsnAH7g3Q0aaMMcALWP7conA37nsAx1x0wBdzqMi8KEEY7a5Ttmp4JKd4MgPpF3Svm01bYHyTByMeUxTeH153v0CF7q07zmMZ0ft... ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass smtp.mailfrom=defensoria.gov.co; dmarc=pass action=none header.from=defensoria.gov.co; dkim=pass header.d=defensoria.gov.co; arc=none DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=defensoria.gov.co; s=selector2;

b=FVktIS9EnwdzNxmtG1AqtqHBT0TmaCN7pCpMtySwifTjARfyi0hT5GXTUARcxELR0TOIstWc6G1ZWh3I4iEqF0WFBG03AnrPSvC/6Kbc72bSzyP1XxlUcwmVVBrc... Received: from SN7PR06MB9136.namprd06.prod.outlook.com (2603:10b6:806:2dc:20) by BLAPR06MB6996.namprd06.prod.outlook.com (2603:10b6:208:293:11) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.7316.24; Mon, 26 Feb 2024 21:58:35 +0000

Received: from SN7PR06MB9136.namprd06.prod.outlook.com ([fe80::b117:bafd:c913:13a4]) by SN7PR06MB9136.namprd06.prod.outlook.com ([fe80::b117:bafd:c913:13a4]) with mapi id 15.20.7316.032; Mon, 26 Feb 2024 21:58:35 +0000

From: Jorge Martinez <Jhmartinez@defensoria.gov.co> To: "12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co> Subject: =?iso-8859-1?Q?Informe_de_Valoraci=F3n_de_CRISTHIAN_DAVID_BARON_GONZALEZ?= Thread-Topic: =?iso-8859-1?Q?Informe_de_Valoraci=F3n_de_CRISTHIAN_DAVID_BARON_GONZALEZ?= Thread-Index: AQHaaP0zTBU9Wm0sLUGfZm8ETr1D9w== Date: Mon, 26 Feb 2024 21:58:34 +0000 Message-ID: <SN7PR06MB9136F743D6E4049CCE94B398925A2@SN7PR06MB9136.namprd06.prod.outlook.com> Accept-Language: es-CO, en-US Content-Language: es-CO X-MS-Has-Attach: yes X-MS-TNEF-Correlator: msip_labels: authentication-results: dkim=none (message not signed) header.d=none;dmarc=none action=none header.from=defensoria.gov.co; x-ms-publictraffictype: Email x-ms-trafficdiagnostic: SN7PR06MB9136:EE_|BLAPR06MB6996:EE_ x-ms-office365-filtering-correlation-id: a4ba223f-430d-4a61-7979-08dc3716145f x-ms-exchange-senderadcheck: 1 x-ms-exchange-antispam-relay: 0 x-microsoft-antispam: BCL:0; x-microsoft-antispam-message-info:

c11bfh/yZe+NXsh8hXY1NUE1HNRM7GmkjhjT3xGZrFts9RixsrFUN9BfN9NergJt4+BgtZc9WbgpevLOFL0zuDmxwfiZDx8y/NER3WCp1aohrSHEP4LmeaCx6ebt5RK2cKyqfXoh1WtBUq+0sJ4bLhXMsAzbtccQ1QNJOE8Yc9X2Z24ETRqicEM3sPgjVzI8+pk6fpgM1NJz/lpVqrzk2dagGx5yS/XbBST7sDYKwttpv/1SqPnnC0KMF97PzdSGS/Twuqj14CL2ZA0q2mcf8p1DW/mGDROYYCCfKAdGDPzWpKZ6BYZc88jF2dqS7NZ7ZDq/he0xjEEcP7+OIPAbXY09hJEbgYh2ppfqaRyd1fKZY5AHZUEI2BirZTe3pS J3gALWY/4EOMv1+DZ0Uk9D5A42js+gawNUUoJzbo61Ag8nXCQzNojivIHEXcf+EEcubgW0z4uL046v8mA0N+Xkov1TMTVHuaACdXW60HYhhVhi9LhRXnq0eP5LZL+/tc i5oQ5r0E7LwvscABLJFE0rZckQz4zB7hv13/hbWbj+/gZUqA00t98TU0j3RGHV28MjVUhtKas0+/JbnoiyQMVG724SNiwszShsn5NsJHhGC9/zQ6S20ui7YRZZco8 gndTyrSpr02pk3WIFNcojF8paDA==

x-forefront-antispam-report:

CIP:255.255.255.255;CTRY:;LANG:es;SCL:1;SRV:;IPV:NLI;SFV:NSPM;H:SN7PR06MB9136.namprd06.prod.outlook.com;PTR:;CAT:NONE;SFS:(13230031)(38070700009);DIR:OUT;SFP:1102;

x-ms-exchange-antispam-messagedata-chunkcount: 1

x-ms-exchange-antispam-messagedata-0: =?iso-8859-1?Q?0RiL3onnZ0A+hTV7d8EmPlnUBHK4jGsf5s9XvtvRhhm4Du2CV647MPa0K?=?

=?iso-8859-1?Q?wfpv3T8hDmBm02d1XTn4SgmUFt9zR273oXctuVwq5o67g9o2/d+NM8SLt1?=?
=?iso-8859-1?Q?gyPkCC5ZKX0w4s+Kxriyyg18zocJC+BpPb1UXOdldCmkIJz5KWiXo0b8rv?=?
=?iso-8859-1?Q?aowGz+yLX3pJw8qixNZutbfjyXmVJpziVyCdPdJ/D7UGXJq0FZGwYzeh?=?
=?iso-8859-1?Q?ol0NsmRQSNM0eAmzZXnI6qmujt6AQcLEZb7lDgxMzDqF3Mxsyj6xsxNWT?=?
=?iso-8859-1?Q?kr43oEzjs1WCVrNOG3tSTY1Y0ejoy6ZLALuWukYno1k/Yvnc1F+VoPO++?=?
=?iso-8859-1?Q?Zn6TYm4p17Wgyblig/QhnJowS11PRnFXig18+F9jP+HFjz5w5LwXip0SS?=?
=?iso-8859-1?Q?SZ5R1cAHYI133YNqivmAEAD/9JIym+vs2FAPw1iRB+Fn/FTNqNP+vI2Q7ht?=?
=?iso-8859-1?Q?LIkrV5CtG0bWgK5ldfW4/DVkBEOUoFP4zsv14S5cuqTHXy26Gp017sudFM?=?
=?iso-8859-1?Q?LAK8dI6ERu0kQUJDFfWwJSOXgXD9fJasPDMrme4PGnaEuaRYbsJ0PibZ5p?=?
=?iso-8859-1?Q?CvYk6yU1bE2DAhXivWa5x4S/13fB61aGpZdykAVM82Ncn4RmK0BfWkFRQJ?=?
=?iso-8859-1?Q?7NX6HX8nr52+WvjZ4+eDlZsbk2GL/Zi+2cT2DRmCZWXOSP6LiZcfWLnKi?=?
=?iso-8859-1?Q?SdlwN88jW9zetsf8iF1ueZJtT7McAN3j2vVx01lusHy7Z3hyDEDJQ4GfGy?=?
=?iso-8859-1?Q?F3a1uoQjYacD5R707Pj/f0/a59eN0EIIyFmb0v7XmlohFMvYJpPt/DDN9d?=?
=?iso-8859-1?Q?XpeQBYKsw5JPC9X0TYeyy29tmRro+U5kLyqdhP4ZkSDvcq8dLj998ANoh?=?
=?iso-8859-1?Q?xwzrHw0fv1xR+h1JPSjssmQdw928U/5/x+VSMIBGER94sfsT5ktQE9x0tp?=?
=?iso-8859-1?Q?d//fxZGjzjgGoeMrX6kNLZglhFc4FJ3NITJ771Jad+AgeLk6yqd3n4qCe?=?
=?iso-8859-1?Q?BMcXHiwsVXL8719JkuinX+RrrlgtY2GLHrRwKvy00ocMVX0k14Xb1/1K5w?=?
=?iso-8859-1?Q?QdPc5/PpkDBoUcHF16CmxuLjmmdd7+VwV5H4FnD7AuFPe2nfsXtwk7+sh?=?
=?iso-8859-1?Q?eerNrnP/sjWaqfGM0bkHRD60znkX+pxIwt+6yE3YhVtBKMekI6WfBa+Trz?=?
=?iso-8859-1?Q?+qXPTs+V1BYzP6rnF+ErOeIkAW08I+7IJ6qm2RLGfupKw4veK+RKIPx4D?=?
=?iso-8859-1?Q?QUEBMPZYyf00S14ksttCJ31u8CmWm3P/o6qfRkvaFswCRuq2s0Vvm0fy1?=?
=?iso-8859-1?Q?pHyorMwf/51LGIzEVztDhtbMa+NxJIUPStB0kRMjza0PVoKe9yw32KgQ93?=?
=?iso-8859-1?Q?SZ1SMXY6XvgFefmA30aBqKH9oSNHGQGbVZuKvTAcOSvmycxK/NLZP7thjj?=?
=?iso-8859-1?Q?oou7LXe8BVgXur8X7YDjaJCS07IeH0Ww//PuvMt1I5PtuwKmpUEpIk0qUf?=?
=?iso-8859-1?Q?qcaEssvYmp22PhLaRie0q11iGTYlSpsr3PzAjm/8PAAdPGmL/ki1E43No0z?=?
=?iso-8859-1?Q?Q/ftZsPq1NTFwvImG217iX7WniWE8FSPKfNFYKZku6pLx27H5EdypFUKXU?=?
=?iso-8859-1?Q?suk7fag+SakAY+KRYvhcNcUxGDFbEyo9e0Ikfy5oE/Kvh35SuVMgn4LD3T?=?
=?iso-8859-1?Q?phmZldPEtOykwNn4XHfdahK0ctaVqo96b5SNA06k62KtGExrZg1Gwm4dd0?=?
=?iso-8859-1?Q?WTXQ=3D=3D?=?

Content-Type: multipart/mixed;

boundary="_005_SN7PR06MB9136F743D6E4049CCE94B398925A2SN7PR06MB9136namp_"

MIME-Version: 1.0

X-OriginatorOrg: defensoria.gov.co

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Internal

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: SN7PR06MB9136.namprd06.prod.outlook.com

X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: a4ba223f-430d-4a61-7979-08dc3716145f

X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 26 Feb 2024 21:58:34.9763

(UTC)

X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted

X-MS-Exchange-CrossTenant-id: d1355907-e07f-4918-90d2-7384a7c1c1ea

X-MS-Exchange-CrossTenant-mailboxtype: HOSTED

X-MS-Exchange-CrossTenant-userprincipalname:

hTDp/XlH/a9P1Efw43DIBS0ZwLs5Q1Wzef4pz5SCf7LQmOT/AQsX12wbpo9Fr40FToTCRBySr0k0HshnviJwb4q4mdWY3F40V2gkKe0/AG0=

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: BLAPR06MB6996



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20240060340910561



Fecha radicado: 2024-02-26

Santiago De Cali, febrero 26 de 2.024

Señores:
JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cra. 10 No.12-15 Palacio de Justicia Piso 8º Torre B
j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Ciudad

Referencia: ADJUDICACION DE APOYOS RADICADO: 760013110012-2023-00303-00 DEMANDANTE: MARIA FERNANDA GONZALEZ VELASQUEZ Y OTRO DEMANDADO: CRISTHIAN DAVID BARON GONZÁÑEZ

Cordial y atento saludo.

De conformidad con nuestra normatividad vigente, es función de la Defensoría tramitar de oficio o a petición de parte, las solicitudes o quejas y abogar por una oportuna solución a las inquietudes presentadas; en tal virtud en aras de garantizar la protección de los Derechos Humanos y conforme a la petición realizada a esta Regional valle del Cauca, tratándose de solicitud de informe y valoración de apoyo (ley 1996/2019) me permito adjuntar nuevamente el documento de valoración, acorde a certificados allegados y lo expuesto por la peticionaria en entrevista practicada Por profesionales adscritos a esta entidad

Esta defensoría esta presta a atenderle todos los temas que frente a vulneración de derechos humanos le asista.

Con sentimiento de colaboración y aprecio.

Cordialmente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:

Anexo:

Tramitado y proyectado por: JORGE HERNAN MARTINEZ MARQUEZ – Fecha 26/02/2024

Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA



Federación
Iberoamericana
del Ombudsperson
Trabajo por la transparencia y el buen gobierno

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Dirigido a petición de: Juzgado Doce de Familia y Oralidad de Cali

Solicitado por:	Néstor Barón Carrillo. Cedula: 94.355.615	Relación con la persona con discapacidad	(padre)
-----------------	--	--	---------

Fecha de inicio de la valoración de apoyos	(03/11/2023)	Fecha de finalización de la valoración:	(03/11/2023)
Número de encuentros realizados:	1	Lugar y duración del encuentro:	Sede Personería Andalucía. Duración: hora y treinta minutos.

1. Perfil de la persona con discapacidad en el primer

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Christian David	Apellidos:	Barón González
Número de documento de identidad:	1.144.097.101	Tipo de documento de identidad:	Cedula.
Fecha de nacimiento:	(06/07/1977)	Lugar de nacimiento:	Cali (Valle)
Dirección de residencia:	Calle 14 a #69-141. Apartamento 503-C Barrio la hacienda	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Cali (Valle)
Teléfonos de contacto:	3137820708	Correos electrónicos de contacto:	J12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co nestorbaca@gmail.com

Personas con quienes vive: El PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que vive con María Fernanda González Velásquez(madre); Néstor Barón Carrillo(padre); en apartamento propio.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	El mecanismo seleccionado para la formalización es a través de: Adjudicación de Apoyos Transitorios	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	1- Néstor Barón Carrillo. Cedula: 94.355.615. 2- María Fernanda González Velásquez. Cedula: 66.802.235	
Relación con la persona con discapacidad	Padres	
	SI	NO
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	De acuerdo a su patología conforme historia clínica de la Clínica Nueva de Cali SAS. El PcD Christian David Barón González(titular) ; es Diagnosticado con: R418 Otros síntomas y signos que involucran la función cognoscitiva y la conciencia y los de trastorno del espectro autista síndrome de asperge Dr. José Manuel Gómez Sierra. R.M 70-122 ((07/07/2023) 10:55:22) Estado del diagnóstico: Vigente	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realiza proceso de Valoración de Apoyos a través de entrevista presencial la cual se inicia después de realizar las explicaciones correspondientes y la presentación del profesional del equipo psicosocial. Se establece comunicación verbal el PcD Christian David Barón González(titular) ; se realiza las preguntas sobre aspectos de su vida como por ejemplo en donde vive, con quien vive, gustos, rutinas.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

También se realizaron preguntas referentes a sus actividades cotidianas-sobre sus intereses personales-al conocimiento del proceso que se está llevando a cabo; las respuestas son aportadas por el titular; y complementadas por el señor **Néstor Barón Carrillo(padre)**.

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la PcD:

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.	SI	NO
	X	
Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	De acuerdo con el proceso de valoración que se lleva a cabo con el PcD Christian David Barón González(titular) ; en compañía de Néstor Barón Carrillo(padre) ; y teniendo en cuenta su condición actual a raíz de diagnóstico. Se evidencia imposibilidad de manifestación de voluntad y preferencias frente a todo acto legal y jurídico que vincule al titular. No se observa.	

a. ¿Por qué se optó por este informe?

Ámbito Familiar: Las posibles decisiones a futuro que estén orientadas a suministrarle una mejor calidad de vida a el titular.

Ámbito Salud: Las decisiones tendrán que ver con contrataciones y manejo de posibles hospitalizaciones, consentimientos informados para terapias, procedimientos quirúrgicos y tratamientos médicos.

Ámbito de acceso a la justicia: Para que las partes puedan anexar este informe para Adjudicación de Apoyo Transitorios.

Patrimonio y manejo de dinero: Se incluye la gestión de proceso de representación para pension por sustitución del progenitor en el futuro.

Trabajo y generacion de ingresos: No aplica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

b. ¿Fue posible entablar una comunicación directa con la PcD?

SI	NO
X	
El PcD Christian David Barón González(titular) responde a preguntas básicas; tiene conciencia relativa de tiempo y espacio.	

c. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

El PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que estudió en el colegio san Antonio de Padua; hasta el grado once; me gusta manejar moto y me gusta armar motos; el usuario Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que el titular aprendió con un método especial de acompañamiento psicológico en la sombra.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la PcD.

A partir de la manifestación de sus familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social y salud interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

a. Proyecto de vida de la PcD.

El PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que no hace nada; le gusta mucho dormir.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

<p>Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que el titular es totalmente dependiente; se está en proceso de gestionar la pensión por sustitución para el futuro del titular.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta su deseo en el futuro para que el titular pueda viajar fuera del país; y que la usuaria Natalia Barón González(hermana); pueda asistirlo en este ámbito.</p>
<p>Familia y Cuidado</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que el titular es totalmente dependiente en este ámbito.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que se desea seguir con el cuidado del titular.</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

--	--

Ámbito Salud	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que el titular está afiliado a Comfenalco; régimen contributivo; como beneficiario.</p> <p>Especialistas que lo atienden: Neurólogo/psiquiatra/neurólogo</p> <p>Terapias: Física/lenguaje y ocupacional.</p> <p>El titular es totalmente dependiente en este ámbito</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González(titular); manifiesta que se desea continuar con la actual eps.</p>

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>No aplica</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>No aplica</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito de Acceso a la Justicia	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González (titular); manifiesta que se postula para representar al titular en todo acto legal y jurídico donde el titular sea requerido.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>El PcD Christian David Barón González(titular); no puede dar información en este ámbito de acuerdo a su diagnóstico.</p> <p>El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González (titular); manifiesta que respetará la decisión del señor Juez; siempre velando por la integridad legal y jurídica del titular.</p>

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio.	Gestionar proceso de pensión por sustitución. Toma de decisiones económicas.	1- Néstor Barón Carrillo. Cedula: 94.355.615. 2- María Fernanda	No se identifica

**INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		Gestiones bancarias	González Velásquez. Cedula: 66.802.235	
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia Cuidado y protección.	Contratar, gestionar y supervisar servicios de asistencia Cuidado personal	1- Néstor Barón Carrillo. Cedula: 94.355.615. 2- María Fernanda González Velásquez. Cedula: 66.802.235	No se identifica
Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible.	Solicitar servicios de salud, cirugías y procedimientos médicos.	1- Néstor Barón Carrillo. Cedula: 94.355.615. 2- María Fernanda González Velásquez. Cedula: 66.802.235	No se identifica
Trabajo y generación de ingresos	Representación y asistencia en lo relacionado con el trabajo y generación d ingresos	No aplica	No aplica	No se identifica
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Facilitar la comprensión De los actos jurídicos. Acompañamiento al ejercicio del derecho al voto	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad Facilitar la manifestación de	1- Néstor Barón Carrillo. Cedula: 94.355.615. 2- María Fernanda González Velásquez.	No se identifica



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad. Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan. Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.	Cedula: 66.802.235	

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

Descripción de red familiar: El señor Néstor Barón Carrillo(padre); quien se postula como apoyo del PcD Christian David Barón González (titular); manifiesta que la relación familia es buena.

Información aportada por: El PcD Christian David Barón González (titular); El señor Néstor Barón Carrillo(padre).

Indicar si los cuidados que requiere el PcD Christian David Barón González (titular); son extensos; por su diagnóstico.

Descripción del entorno y si se garantizan sus cuidados:



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

7. Sugerencias de ajustes razonables

Herramientas de comunicación.

Considerando la condición cognitiva que presenta, el **PcD Christian David Barón González (titular)**; la cual afecta su capacidad para expresar su voluntad y preferencias, comprender las situaciones del entorno, tomar decisiones, es importante tener en cuenta los siguientes ajustes:

- Continuar brindando todo el cuidado, acompañamiento, apoyo y protección que requiere para garantizar su salud, seguridad y bienestar.

-

- Posibilitar la representación jurídica del **PcD Christian David Barón González (titular)**; por el **señor Néstor Barón Carrillo (padre)**; para todo acto jurídico y notarial, el cual no evidencia litigios pendientes, conflicto de intereses o injerencia indebida.

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No se evidencian.

9. Dificultades y observaciones encontradas.

No se evidencian.

Se da por finalizado el informe, en el municipio de Andalucía, el día 03 de noviembre 2023.

Profesional que realizó el informe de valoración de apoyos.

Ancizar de Jesus Ortiz Escobar
Profesional en Psicología
Tarjeta profesional: 217193
Regional Valle Del Cauca